

Pasaje, 28 de Junio del 2013

Sr.

Iván Mauricio Romero Romero

Presente.-

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social de **DISROJA CIA. LTDA.**, los Socios han tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Cabe indicarle que de acuerdo al Artículo Vigésimo Sexto del mismo Estatuto, a usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

DISROJA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Dra. Lenny Blacio Pereira, encargada de la Notaria Sexta del Cantón Machala, el 6 de Junio del 2013, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con el # 74 a cargo de la Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje, el 28 de Junio del 2013.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



Jahmany Anabell Jaramillo Armijos
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISROJA CIA. LTDA.**

Pasaje, 28 de Junio del 2013



Iván Mauricio Romero Romero
C.I. # 070376081-9

Dirección: Avda. Jubones, entre calle Olmedo y 1ro de Noviembre



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Dir. Ochoa León entre Bolívar y Armas

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMENDE RE SPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: Que el presente NOMBRAMIENTO, queda inscrito en el REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS con el # 27 y anotado en el Repertorio bajo el # 345; con fecha de hoy.- Pasaje, a 04 de julio del 2013.-

Rev. y tip. por:

Dalila Sánchez



Diana Preciado Cedillo

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE

